CARTA DIRIGIDA DESDE VALENCIA

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

CONDE DE FLORIDABLANCA.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

La España, despues de haber sufrido por muchos años la pobreza, la opresion, el abatimiento y la esclavitud, empezó á levantar su frente, (en otros tiempos orgullosa) y como á respirar un nuevo ayre vital semejante á los venturosos tiempos del reynado del sabio Cárlos III. Todos estaban creidos que sin ayuda de extrangera mano no volveriamos al alto punto de grandeza qual compete á España: mas ay! qué pronto se trocó tan halagüeña perspectiva! Quedamos sin pensarlo cubiertos todos de un espantoso luto, y mas tristes que los que circuyen un lúgubre cenotafio. ¡Qué dolor para V. E. que entendia á fondo á qué grado podia haber llegado esta Nacion, y en los apuros que se veia al presente, rodeada de traidores, enseñoreada de enemigos, casi sin armas, sin tropas, sin armada, sin aliados, sin fondos, sin recursos..... en una palabra sin su Rey!

Mas aquel Señor, que dice por el Real Profeta: no he visto jamas abandonado al justo.... nos dió esfuerzos para que saliesemos mas aprisa de lo que pudieramos esperar de este laberinto, sin comparacion mas difícil que el de Creta: nos dió un talento mas propio que el de Alexandro para deshacer el nudo que oprimia nuestras manos, y para dexar á la posteridad un exemplo nada equívoco de lo que saben y pueden los Españoles.

Los primeros pasos que hemos dado, Excelentísimo Señor, son de gigante: hemos corrido mucho en poco tiempo; mas como estabamos tan atrasados...... como todos los pasos que daba nuestro Ministerio eran como los del escarabajo, se nos puede decir lo que el Angel al Santo Elías: »Ea, levántate, y camina; pues te queda mucho camino que andar." Sí, Señor; aunque estámos en pie y caminamos, se puede decir que estamos sentados y aun dormidos, respecto á lo mucho que nos queda que andar.

Toda la Nacion está en pie.... toda camina al inmortal Templo de la fama, unos con sus oraciones, otros con sus bienes, otros con sus personas, otros con sus consejos, y quantos pueden reunen estos medios, y los dispensan gustosos en alivio de la Patria. V. E. como buen ciudadano ha cum-

plido en todos tiempos con lo que la debia. Miéntras que los Soberanos le tuvieron cerca de su Real persona, fuimos felices: quando el sencillo Cárlos á impulsos de.... le desterró de la Corte, empezó V. E. á ser dueño de su persona, aunque con harto desconsuelo de toda la Nacion. Toda tomó parte en su desgracia, porque la consideraba como propia, previendo los males á que estaba expuesta, y que desgraciadamente ha experimentado V. E. en esta larga serie de calamidades, nada mas ha podido hacer en su silencioso retiro, que contristar su corazon quando volvia una mirada al estado político de la desventurada España. Mas llegado ya el momento feliz en que Valencia proclama á Fernando en 23 de Mayo, todos fixamos los ojos en V. E. ¡Ah! si V. E. hubiese oido á innumerables Valencianos! Yo con ellos decia: ¿por qué no ha de pasar á esta ciudad el Señor Conde, ya que hacemos un cuerpo Valencia y Murcia? Como quiera que sea V. E. permaneció en esa ciudad trabajando en beneficio de la Patria.

Empiezan luego los diferentes reynos que componen la Monarquía á elegir los Diputados para la Junta Nacional, y ese de Murcia elige á V. E. como debia, y V. E. acepta, no tanto por el honor que le dispensa su Patria, como por lo que le debe. En esto aparece el Suplemento al correo de Murcia de 23 de Agosto, y en él un papel digno de V. E. En su núm. 4. propone V. E. »que para evitar competencias y disputas de preferencia, se sortee la que hayan de tener los vocales en asiento, firma y tiempo de votar, á cuya suerte se arreglen todos." Este artículo es mas útil de lo que parece. Si tuviesemos la desgracia de no ponerse en práctica, entónces se conocerá su bondad. Yo con todo creeria, insiguiendo en el mismo pensamiento de V. E. que se sorteasen las Provincias, á cuya suerte se arreglasen estas en el órden y preferencia; pero que turnasen cada semana, estando siempre reunidos los de cada Reyno ó Provincia: no por otro motivo que para poder tratar entre sí respectivamente los asuntos que se ofreciesen, y para acordar si convenia ó no al Reyno ó Provincia que representan. En los otros artículos estoy de acuerdo con V. E., y rebosa mi alma de alegría, al ver casi concluida una obra, que es la que ha de salvar la Nacion?

Mas ¿con qué palabras explicaré el sobresalto que causáron en mí los tres últimos renglones. »V. E. espera que entablada la formacion de la gran Junta, se le dexe retirar á su casa y celda para cuidar de su alma, que es lo que mas le urge, estando en los 80 años de su edad." Bello exemplo en otras circunstancias, Excelentísimo Señor; mas en el dia! Hable V. E. ingenuamente: la causa de esto ¿son en verdad los 80 años de su edad, ó la moderacion, que fué siempre la que brilló en todas las acciones de V. E.? ¿Es por ventura pa-

ra enseñarla prácticamente á todos los individuos de la Nacion, en un tiempo en que hay tanta necesidad que todos cedamos nuestros derechos para salvar la Patria ? Si es esta la causa, sea en buen hora dicho; mas si V. E. no se ha propuesto otra cosa que lo que da á entender el papel, ni V. E. debe hacer esa propuesta, ni los Excelentísimos Diputados deben acceder á ella.

Piense V. E. en lo que mas urge al hombre; pero qué, ¿por ventura ignora V. E. que no es el estado ni la ocupacion la que pierde al hombre, sino su conducta ? ¿Se opone la virtud cristiana al servicio de la Patria ? El militar, el togado, el artesano, el campesino..... si cumple cada uno con lo que le toca, ¿no puede adquirir tanto mérito como el mas penitente anacoreta ó cenobita? V. E. pudiera temer quando le hubiese elegido el espíritu de partido ó el manejo..... Me engaño, aunque Murcia no hubiese pensado en ello, debiera V. E. haber hecho algunas gestiones que no desdixesen de su reputacion para ser elegido por uno de los representantes de la Nacion. Bien sabe V. E. la conducta de muchos varones romanos, que pretendieron en varias ocasiones los cargos públicos, quando veian que peligraba la Patria. Hay mucha diferencia en desear un lugar para su elevacion, riquezas, &c. á desearlo para salvar la Patria, &c.

Mas dirá V. E. : en España hay un solo corazon, y una voluntad sola; por lo mismo, llegando á estar reunidos los Excelentísimos Señores Diputados, y entablada la gran Junta, no es necesaria mi persona. Ciertamente, nadie mas que yo desea el descanso de V. E. Empero ¿es lo mismo tener buenos deseos que saberlos llevar al cabo? Lo primero pertenece á la rectitud del corazon, mas lo segundo á los talentos. Es verdad que toda la Nacion piensa heroycamente; mas ¿quien como V. E. conoce los resortes de la Europa, y sabrá manejarlos? Los Excelentísimos Señores Diputados están animados de los principios de honor, de patriotismo y religion: con todo, no podemos creer que habrá muchos entre ellos instruidos en materias tan espinosas como deben tratarse. En las presentes circunstancias se echa mano para tan alto lugar de los que tienen la aceptacion de todos por su nacimiento, grandeza, probidad y bienes, y en quienes no sea necesario el juramento que V. E. propone sino por una fórmula acostumbrada; porque no se puede creer que en tales personages quepa baxeza alguna. Se procura tambien escoger de entre estos los que por sus talentos y carácter sean dóciles y dispuestos á que quanto ántes se impongan en los asuntos. Pero esto ¿es obra de poco tiempo? ¡Ah! bien sabe V. E. lo que le costó, y eso que no le fué escasa la naturaleza en sus dones. ¿Cómo quiere pues dexar V. E. á los Excelentísimos Señores Diputados luego á luego que estén reunidos? Ea pues,

Señor, me atrevo á vaticinar que V. E. no dexará la Corte, ni abandonará la gran Junta: V. E. por fin trabajará en beneficio de la Patria los años que el Señor le dispense.

Instará V. E. que aunque el espíritu esté pronto para lo que se ofrezca, á la par de él deben ayudar las fuerzas corporales, que estas le faltan, que una mala noche en edad tan avanzada, &c. Sí señor, todo es así; mas ¿tan poco considerados serán con V. E. sus conrepresentantes, que han de desconocer lo que exîgen de ellos tan venerables canas? ¿Y no podrá echar mano V. E. de los que le acompañaron en la tribulacion, que no tenian otro delito que ser hombres de bien, y confidentes de V. E.?

Excelentísimo Señor, V. E. no es dueño de su vida: quando nació, salió sujeto á la bienhadada esclavitud de servir á la Patria. Los cristianos pensamientos de V. E. en nada se oponen con el servicio que ella exîge. El servicio de Dios y de la Patria no son contrarios entre sí. Harto ha sufrido la Nacion por el retiro de un personage que debiera haber permanecido á su frente. La caridad de Dios, la de su alma y la del próximo están tan intimamente enlazadas, que no puede subsistir la una sin la otra. Esta es la verdadera santidad.

Por último, Excelentísimo Señor, Dios le dió á V. E. los talentos que posee, y le pedirá de ellos estrecha cuenta, como al siervo que lo escondió: su madre la Patria que le ha honrado, le llama de nuevo; no la abandone pues V. E. hasta que la restituya al estado de explendor en que la dexó, y hasta que los Excelentísimos Señores Diputados estén altamente instruidos sobre los medios para hacer feliz á la Nacion: de otro modo se expone V. E. á mancillar su fama, y á perder su alma.

Este es el lenguage, Excelentísimo Señor, del amor y del reconocimiento. Si me he atrevido á molestar á V. E. me persuado que no lo llevará á mal; y espero tambien que V. E. penetrado de la fuerza que tienen mis mal explicadas razones trabajará hasta el último periodo de su vida en beneficio de la Nacion, y que esta agradecida rogará al Señor consiga V. E. lo que mas apetece.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Valencia 3 de Septiembre de 1808. = Excmo. Señor. = B. L. M. de V. E. = Un Valenciano. = Excmo. Señor Conde de Floridablanca, primer Diputado de Murcia.

MADRID.

IMPRENTA DE VILLALPANDO.

AÑO 1808.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm